

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16434** ACUERDO de 25 de julio de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María del Carmen de la Rocha Díaz Juez sustituta de Collado Villalba (Madrid).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a doña María del Carmen de la Rocha Díaz Juez sustituta de Collado Villalba (Madrid).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**16435** ACUERDO de 25 de julio de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Rosario Pérez-Carrasco Santos Juez sustituta de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a doña Rosario Pérez-Carrasco Santos Juez sustituta de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16436** ORDEN TAS/2067/2002, de 29 de julio, por la que se dispone el cese de don Miguel Carlos García Cano como Subdirector general del Gabinete Técnico del Subsecretario.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por cambio de destino, de don Miguel Carlos García Cano, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, Número de Registro de Personal 0559185646 A1604, como Subdirector general del Gabinete Técnico del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de julio de 2002.

ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**16437** RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2002, de la Subsecretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, por la que se acuerda el cese de don Luis Negro Carrillo como Subdirector general de Coordinación con las Delegaciones del Gobierno.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, vengo a disponer el cese de don Luis Negro Carrillo, funcionario de la Escala de Secretarios Técnicos a extinguir de AISS, con NRP 1930033924 A6002, como Subdirector general de Coordinación con las Delegaciones del Gobier-

no en la Dirección General de Administración Periférica del Estado en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado, Gabriel Elorriaga Pisarik.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**16438** *ORDEN SCO/2068/2002, de 2 de agosto, por la que se dispone el cese de don Francisco José López Carmona como Subdirector general de Tecnologías de la Información.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese de don Francisco José López Carmona, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, como Subdirector general de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de agosto de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

**16439** *ORDEN SCO/2069/2002, de 3 de agosto, por la que se dispone el cese de don Juan Antonio Pagan Lozano como Subdirector General de Atención al Ciudadano e Información.*

Modificada y desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo por Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 3), y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he dispuesto el cese, con efectividad administrativa del día 3 de agosto de 2002, de don Juan Antonio Pagan Lozano, como Subdirector General de Atención al Ciudadano e Información, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de agosto de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo, Secretario general de Sanidad, Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios y demás Directores generales.

**16440** *ORDEN SCO/2070/2002, de 3 de agosto, por la que se dispone el cese de doña Ángela Blanco Moreno como Subdirectora General de Análisis Económico y Estadística.*

Modificada y desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo por Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 3), y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he dispuesto el cese, con efectividad administrativa del día 3 de agosto de 2002, de doña Ángela Blanco Moreno, funcionaria del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, como Subdirectora General de Análisis Económico y Estadística de la Dirección General de Planificación Sanitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de agosto de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo, Secretario general de Sanidad, Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios y demás Directores generales.

**16441** *ORDEN SCO/2071/2002, de 3 de agosto, por la que se dispone el cese de doña Isabel de la Mata Barranco como Subdirectora General de Programas Sanitarios y Sociosanitarios y de Acreditación, Calidad y Prestaciones.*

Modificada y desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo por Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 3), y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he dispuesto el cese, con efectividad administrativa del día 3 de agosto de 2002, de doña Isabel de la Mata Barranco, funcionaria del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, como Subdirectora General de Programas Sanitarios y Sociosanitarios y de Acreditación, Calidad y Prestaciones de la Dirección General de Planificación Sanitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de agosto de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo, Secretario general de Sanidad, Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios y demás Directores generales.